



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**CONCURSO POR INVITACIÓN N° 019-2024**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO, SECTORIZACIÓN, EVALUACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS, PROPUESTAS DE NIVELES DE SERVICIO E IMD PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL : ATICO – DV.QUILCA – MATARANI – ILO/DV.COCACHACRA - VENTILLATA**

**Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro**

En la ciudad de Lima, a las once horas del día trece del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, yo, HUGO ECHEVARRÍA ARELLANO, notario de lima, me constituí al local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ubicado en la avenida Enrique Canaval Moreyra número 150, Piso 8, San Isidro, para dar fe del acto de **Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro** en el procedimiento del **Concurso por Invitación N° 019-2024: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO, SECTORIZACIÓN, EVALUACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS, PROPUESTAS DE NIVELES DE SERVICIO E IMD PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL : ATICO – DV.QUILCA – MATARANI – ILO/DV.COCACHACRA – VENTILLATA.**

En el lugar se encuentran presentes los miembros del Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°077-2018 y de Secretaria General N° 144-2024 y N° 145-2024 integrado por el señor Renato Humberto Eyzaguirre Jara Almonte, en calidad de Presidente; la señora Nilza del Pilar Cámac Gutiérrez y el señor Ronald Sihuincha Loayza, en calidad de miembros.

A la hora indicada, el presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el puntaje obtenido por los postores en la Propuesta Técnica:

**Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica**

N°	POSTOR	PUNTAJE
1	APSA Ltda. Sucursal del Perú	No califica
2	Consortio C y M integrado por Cal y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C	No califica
3	Consortio Consultor del Corredor Vial Atico Cocachacra conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación de Ingeniería y Desarrollo S.A.C	100
4	Consortio conformado por ABRACO Ingeniería S.A.C y MAC Ingeniería S.A.C	87.5

HUGO ECHEVARRIA ARELLANO  
NOTARIO DE LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El Presidente precisó que el postor **APSA Ltda. Sucursal del Perú NO CALIFICA** por las siguientes consideraciones:

- El profesional propuesto como Jefe de Equipo no cumple con el requisito mínimo de contar con dos (2) experiencias en proyectos de infraestructura de transporte vial nacionales o internacionales, en cargos o funciones de jefatura, dirección, gerencia, administración o coordinación en consultoría, elaboración de estudios, ejecución o supervisión, en los últimos quince (15) años contados a partir de la convocatoria del presente concurso.
- El profesional propuesto como especialista en geología, suelos y pavimentos no cumple con el requisito mínimo de contar con tres proyectos de infraestructura vial donde haya participado en consultorías y/o elaboración de estudios y/o servicios de conservación vial y/o servicios de mantenimiento y/o servicios de rehabilitación y/o construcción y/o mejoramiento y/o supervisión de trabajos de infraestructura vial como responsable técnico especializado en geología, suelos y/o pavimentos.

En cuanto al postor **Consortio C y M integrado por Cal y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C**, el presidente señaló que **NO CALIFICA** porque el profesional propuesto como Especialista en Infraestructura Vial no cumple con el requisito mínimo de contar con cinco (5) años de ejercicio profesional en la especialidad de pavimentos carreteras, vías de transporte o similares, contados a partir de la obtención del grado de Bachiller o su equivalente acreditable en su país de origen.

A continuación, el Comité constató la inalterabilidad del Sobre N° 2 de los postores aptos, los mismos que habían permanecido bajo custodia del Notario.

En este acto se procedió a la devolución del Sobre N° 2, sin abrir, al representante del postor APSA Ltda. Sucursal del Perú, Vicente Vallejos Irureta, identificado con DNI N° 16468067. El representante del postor Consortio C y M integrado por Cal y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C no estuvo presente por lo que dicho sobre quedó en custodia del Comité.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobre N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica**

N°	Postor	Propuesta Económica			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Consortio Consultor del Corredor Vial Atico Cocachacra conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación de Ingeniería y Desarrollo S.A.C	1'376,170.20	-----	-----	100
2	Consortio conformado por ABRACO Ingeniería S.A.C y MAC Ingeniería S.A.C	2'090,000.00	-----	-----	65.85



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 85%	Puntaje Ponderado Económico 15%	Total
1	Consorcio Consultor del Corredor Vial Atico Cocachacra conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación de Ingeniería y Desarrollo S.A.C	85	15	100
2	Consorcio conformado por ABRACO Ingeniería S.A.C y MAC Ingeniería S.A.C	74.38	9.88	84.25

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el área usuaria, que asciende a **S/ 1'574,663.05 (un millón quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres con 05/100 soles)** incluido IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor **CONSORCIO CONSULTOR DEL CORREDOR VIAL ATICO COCACHACRA CONFORMADO POR EUROCONSULT SUCURSAL PERÚ, EC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.L Y PLANIFICACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.C**, por un monto de **S/. 1'376,170.20** (un millón trescientos setenta y seis mil ciento setenta con 20/100 soles), incluido IGV, habiendo obtenido 100 puntos.

Siendo las doce horas del mediodía, se dio por terminado el presente acto público, dándose lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada y firmada sin observación alguna por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Renato Eyzaguirre Jara Almonte  
**Presidente**

Nilza Cámac Gutiérrez  
**Miembro**

Ronald Sihuíncha Loayza  
**Miembro**

HUGO ECHEVARRIA ARELLANO  
NOTARIO DE LIMA

Benjamín Namucos R.  
D.N.I. 10273442  
Euroconsult Suc. Perú.

VICENTE VALCAYO IRRERA.  
APSA LTDA. SUCURSAL DEL PERU.